

CIRCULAR-TELEFAX 48/97

México, D.F., a 15 de julio de 1997.

A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE:

ASUNTO: MERCADOS DE DERIVADOS
AUTORIZADOS POR EL BANCO DE
MEXICO.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 24 y 26 de su Ley, y con el objeto de ampliar el plazo de las autorizaciones provisionales que puede otorgar el propio Banco Central para operar en los mercados de derivados que regula la Circular 2019/95, y considerando que es conveniente que los intermediarios que celebren operaciones de derivados entre sí, se cercioren de que su contraparte cuenta con la autorización correspondiente, ha resuelto modificar, a partir del día de hoy, el numeral M.89.4, y adicionar un numeral M.89.6, a la Circular 2019/95, para quedar en los términos siguientes:

“M.89.4 Sin perjuicio de lo señalado en los numerales M.89.1 y M.89.2, el Banco de México podrá otorgar, de manera discrecional, por una sola ocasión, una facilidad provisional por 120 días naturales para celebrar las operaciones a que se refiere el citado numeral M.89.1, a aquella institución que así lo solicite y no cumpla con lo dispuesto en los numerales anteriores. La institución de que se trate no podrá seguir celebrando tales operaciones con posterioridad a los 120 días citados, si no cuenta con la autorización a que se refiere el numeral M.89.3.”

“M.89.6 Cuando alguna institución autorizada para actuar como intermediario en los mercados señalados en M.53., M.54. y M.83., desee celebrar operaciones con otro intermediario autorizado, deberá cerciorarse previamente a la celebración de la respectiva operación, que el intermediario señalado en segundo término cuenta con autorización para celebrar operaciones en el mercado de que se trate, de conformidad con las publicaciones que periódicamente realice el Banco de México en el

Diario Oficial de la Federación o con la autorización otorgada por el propio Banco de México.”

A t e n t a m e n t e

BANCO DE MEXICO

DR. JAVIER CARDENAS RIOSECO
DIRECTOR DE INTERMEDIARIOS
FINANCIEROS

LIC. HECTOR TINOCO JARAMILLO
DIRECTOR DE DISPOSICIONES
DE BANCA CENTRAL